



El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA N°

015-1952

REF. : APLICA MULTA A PROVEEDOR ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A.POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ARTICULOS QUE INDICAN.

PUERTO MONTT, 20 DIC 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que por Orden de Compra N° 853-489-CM12, de fecha 27 de noviembre de 2012 se dispuso la contratación al proveedor, ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A. Rut: 96.810.060-2, para la adquisición de material didáctico para Jardines Infantiles del programa 02 CECI de la región.

2. Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A. no hace entrega de los artículos adquiridos en el plazo estipulado, el que según consta en la Orden de Compra N° 853-489-CM12, corresponde a 10 días hábiles una vez enviada la orden de compra.

3. Que, según Licitación N° 2239-2-LP10, Convenio Marco, se establece la aplicación de multa de un 1%, por cada día de retraso en la entrega de la adquisición.

4. Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 1% del valor de la Orden de Compra de los bienes adquiridos, según el siguiente detalle:

CALCULO DE MULTA

ORDEN DE COMPRA N° 853-489 - CM12

MATERIAL DIDACTICO PARA JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 02 CECI.



El primer paso, el más importante.

Elemento	Plazo de entrega	Fecha Entrega Real	Días de atraso	Cantidad recep.	Precio Neto	Valor total Neto	1% multa	Valor Multa
MATERIAL DIDÁCTICO - PUZZLE DESCUBRIMIENTO DEL CUERPO - EL CHICO	11-12-2012	20-12-2012	7	36	17.563	632.268	6.323	44.261
MATERIAL DIDÁCTICO - TALLER DE CUENTOS SONOROS 1 CON CD ROOM	11-12-2012	20-12-2012	7	36	32.202	1.159.272	11.593	81.151
MATERIAL DIDÁCTICO - TALLER DE CUENTOS	11-12-2012	20-12-2012	7	36	19.429	699.444	6.994	48.958
MATERIAL DIDÁCTICO - FICHERO DE QUADRIMEMO - FORMAS Y COLORES	11-12-2012	20-12-2012	7	19	15.887	301.853	3.019	21.133
MATERIAL DIDÁCTICO - TITERES DE DEDO	11-12-2012	20-12-2012	7	36	23.870	859.320	8.593	60.151
MATERIAL DIDÁCTICO - PERSONAJES A DECORAR	11-12-2012	20-12-2012	7	36	5.983	215.388	2.154	15.078
MATERIAL DIDÁCTICO ATRIL	11-12-2012	18-12-2012	5	36	10.017	360.612	3.606	18.030
MATERIAL DIDÁCTICO - MINI TORRE PARA APILAR	11-12-2012	20-12-2012	7	36	15.887	571.932	5.719	40.033
MATERIAL DIDÁCTICO - CAJA DE FORMAS MÚLTIPLES	11-12-2012	20-12-2012	7	36	28.063	1.010.268	10.103	70.721
MATERIAL DIDÁCTICO - JUEGO DE LOS 5 SENTIDOS	11-12-2012	20-12-2012	7	36	28.168	1.014.048	10.140	70.980
MATERIAL DIDÁCTICO - PUZZLE DESCUBRIMIENTO DEL CUERPO - LA CHICA	11-12-2012	20-12-2012	7	36	17.563	632.268	6.323	44.261
					VALOR NETO			514.757
					20% DESCUENTO			102.951
					VALOR TOTAL MULTA			411.806



El primer paso, el más importante.

5.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO

1°. Aplíquese al Proveedor: ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A. Rut: 96.810.060-2, una multa ascendente a la suma de **\$411.806.-** (Cuatrocientos Once Mil Ochocientos Seis Pesos), por el atraso en la entrega del material didáctico, para proveer Jardines Infantiles del programa 02 CECI de la región.

2°. Descuéntese al proveedor: ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A. Rut: 96.810.060-2, del pago correspondiente, el valor total de la multa, el monto de **\$411.806.-** (Cuatrocientos Once Mil Ochocientos Seis Pesos), de la respectiva factura, por el atraso en la entrega de los artículos señalados.

3°. Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educadora de Parvulos
Directora Regional

[Handwritten signature]
MPMV/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.
Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes